



ALCALDÍA

Expte. 1884/2020

BANDO

D. Juan Ramón Adsuara Monlleó, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alfafar, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1 a) y m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y el Decreto de Alcaldía de 12 de marzo de 2020, en relación a la implementación de nuevas medidas organizativas del Ayuntamiento de Alfafar, en el marco de la declaración del Estado de Alarma, y a fin de prevenir el contagio de la **enfermedad COVID-19**

HACE SABER:

Se ha dictado por esta alcaldía el Decreto nº 2020/0777, de fecha 25 de marzo de 2020, por el que establecen los Servicios esenciales de carácter presencial, siguientes:

1.1. Servicios esenciales, que precisan de prestación personal presencial:

- Policía Local
- Bienestar Social, en cuanto a personas en situación de vulnerabilidad.
- Sanidad y Salud Pública.
- Mercado municipal.

- Servicios públicos concesionados:
 - ◆ Cementerios y servicios funerarios.
 - ◆ Servicios de jardinería, en cuanto a garantizar la limpieza de espacios ajardinados así como la seguridad para las personas en lo relativo al estado del arbolado.
 - ◆ Gestión sostenible de residuos urbanos y limpieza del espacio público.
 - ◆ Vía Pública.
 - ◆ Ciclo Integral del Agua.

- Empresas prestadoras de servicios públicos:
 - ◆ Punto de información

Estableciendo la derivación telefónica y telemática del resto de trámites administrativos ordinarios, en el punto séptimo, en los siguientes términos:

SÉPTIMO. Mantener la suspensión de la atención presencial a la ciudadanía, que podrá relacionarse con la administración municipal utilizando los canales telefónicos -e- y los medios electrónicos, mediante el acceso a la página web municipal de Alfafar www.alfafar.com y a la sede electrónica <https://alfafar.sedelectronica.es>

Se recuerda que el Decreto de Estado de Alarma establece la suspensión de los plazos administrativos de los procedimientos no finalizados a fecha de hoy.

Lo que se comunica para general conocimiento de la población.

Alfafar, documento firmado electrónicamente.